ANEXO INVITACIÓN A OFERTAR ELECTRÓNICA DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA No MC 012-2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, ACCESORIOS Y VESTUARIO PARA LA PUESTA EN ESCENA DEL MONTAJE TEATRAL "LA MUERTE ANUNCIADA" REALIZADO POR LA COMPAÑÍA MUNICIPAL DE TEATRO DE FUNZA.

El CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA INVITA A PRESENTAR PROPUESTA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EN FORMA INDIVIDUAL, CONSORCIO, UNION TEMPORAL, PROMESA DE SOCIADAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA ASOCIATIVA LEGALMENTE ACEPTADA, PARA QUE PRESENTEN PROPUESTA Y APORTEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO, EL PRESENTE ANEXO Y LA INVITACIÓNA OFERTAR, CON EL PROPÓSITO DE PROCEDER A LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO; PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVARA A CABO MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONO UN NUMERAL DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y LAS NORMAS COMERCIALES Y CIVILES APLICABLES DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO, CON BASE EN LAS REGLAS Y PARÁMETROS AQUÍ SEÑALADOS.

CONSULTA DE INVITACIÓN PÚBLICA: La invitación Pública, estará disponible para su consulta a través de la Plataforma SECOP 2

VEEDURIAS: DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, EL CENTRO CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL PODRÁN CONSULTAR LA PÁGINA WEB: www.contratos.gov.co, Y ACUDIR ANTE LA ENTIDAD PARA EJERCER LOS DERECHOS Y FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY LES ATRIBUYEN.

SC-CER727459

CAPITULO PRIMERO

CONDICIONES GENERALES

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, ACCESORIOS Y VESTUARIO PARA LA PUESTA EN ESCENA DEL MONTAJE TEATRAL "LA MUERTE ANUNCIADA" REALIZADO POR LA COMPAÑÍA MUNICIPAL DE TEATRO DE FUNZA.

Los elementos objeto del contrato se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
10000000	10130000	10131600	10131601	Jaulas o sus accesorios
11000000	11160000	11162100	11162115	Trenza elástica
31000000	31170000	31171800	31171804	Poleas
24000000	24120000	24122000	24122003	Botellas de cristal
27000000	27110000	27111200	27112001	Machetes
47000000	47130000	47131800	47121804	Baldes para limpieza
	47130000	47131600	47131604	Escobas
49000000	49100000	49101600	49101614	Máscaras rituales o para teatro
52000000	52100000	52101500	52101505	Alfombras sintéticas
	52150000	52151700	52151702	Cuchillos para uso doméstico
			52152101	Tazas de café o té para uso doméstico
			52152004	Platos para uso doméstico
53000000	53100000	53102200	53102204	Vestidos folclóricos para mujer
		53102000	53102002	Vestidos o faldas o saris o kimonos para para mujer
		53102500	53102503	Sombreros
		53101900	53101902	Trajes para hombre
			53101904	Trajes para mujer
		53111800	53111801	Sandalias para hombre
			53111802	Sandalias para mujer
	53130000	53131600	53131629	Kits de maquillaje
54000000	54100000	54101600	54101602	collares
		56101500	56101519	mesas

56000000	56110000	56112100	56112106	Sillas altas (taburetes)
54000000	54140000	54141600	56141602	Vasos de vidrio
60000000	60100000	60102900	60102902	Billetes de juego para la clase
	60120000	60123500	60123502	Accesorios de cuero
		60124400	60124412	Alambre suave galvanizado
	60130000	60131200	60131203	Flautas musicales
		60131400	60131442	Maracas
			60131405	Tambores
	60140000	60141000	60141401	Disfraces o accesorios
			60141004	Animales o títeres de peluche
91000000	91100000	91101900	91101904	Servicio de sastrería

DESCRIPCIÓN TÉCNICA: El objeto del presente procedimiento es seleccionar una persona jurídica conforme al Decreto 478 de 2021, legalmente constituidos(s) y domiciliada(s) en Colombia para que, desarrolle el objeto a contratar y de esta manera ejecutar las metas, programas y actividades dirigidas a la comunidad, y presentando su oferta de la siguiente manera, acorde a las necesidades del Centro Cultural Bacatá:

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	TIPO DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
ESCENOGRAFÍA					
1	Set de telones color claro.	Set de telones para aforar escenarios compuesto así: - 10 patas o telones cortos en drill de alta calidad que cubra transparencias, color blanco hueso. - 1 telón de fondo en drill de alta calidad que cubra transparencias, color blanco hueso.	Patas laterales 2 metros de ancho x 10 de alto. Telón de fondo 10 metros de ancho x 10 de alto.	1	
2	Telas elásticas de colores	Set de telas elásticas compuesta así: 40 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color blanco. 40 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color rojo. 10 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color negro.	180 metros de largo x 1, 80 de ancho	220 metros	

		20 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color mostaza. 10 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color Vinotinto. 10 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color gris. 10 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color verde. 15 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color azul. 20 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color caqui. 5 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color café.			
3	Tela tipo velo de cortina	Tela tipo velo / poliéster color blanco.	20 metros de largo x 1,50 de ancho	30 metros	
4	Mesas de madera desarmables	Mesas fabricadas en madera al canto contrachapado color claro, con patas de metal pintadas de color negro, desarmables con tornillos de seguridad y bases ajustables.	50 metro de ancho por cada una de sus caras x 1 metro de alto.	2	
5	Butacos de madera desarmables	Sillas fabricadas en madera al canto contrachapado color claro, con patas de metal pintadas de color negro, desarmables con tornillos de seguridad y bases ajustables.	50 cmtrs de alto x 45 cmtrs de ancho por cada una de sus caras.	4	
UTILERÍA					
6	Maleta de cuero	Maleta de cuero clásica color café, con manijas también de cuero, con capacidad de 25 litros.	60 cmtrs de largo x 40 cmtrs de ancho	1	
7	Cuchillo	Cuchillo multiusos clásico de cocina con mango de madera.	30 cmtros	10	

8	camándula	Juego de rosario católico color café, formada por cincuenta cuentas para lectura de rosario, con terminación en crucifijo, hecha en madera.	Diámetro total de 1 metro.	4	
9	Escoba de paja	Escoba antigua con palo de madera y cerdas en paja, reforzadas con cuerda tipo cabuya color claro.	1,30 de alto	1	
10	ramo de flores	Ramo de flores amarillas de plástico, compuesto por 30 flores pequeñas y sus respectivos ramos de hojas, todas forradas en envoltura de tela tipo velo color claro.	N.A.	3	
11	Pistola de fogueo	Pistola de fogueo con dispositivo de sonido especializado para teatro, con mango de madera y cañón de metal.	N.A.	1	
12	Máquina de humo	Voltaje 110V Color Gris/Negro con su respectivo liquido de 1 litro para funcionamiento.	Potencia: 900 W Con control remoto inalámbrico: Sí Con control remoto con cable: Sí Cantidad de controles remotos: 2 Volumen de salida: 10000 cfm Tiempo de calentamiento: 8 m Capacidad del tanque: 1 L	1	
13	Impresión billetes	Paquete de billetes impresos de 1000 unidades para utilería, de colores pastel (Rosado, verde, azul, amarillo) deben estar marcados con valores de 100, 200 y 1000.	8 cmtrs de ancho x 15 cmtrs de largo	1000	

14	Gramófono	Gramófono modelo de registro vintage, hecho de hierro. Base de madera cuadrada con dispositivo para accionar el funcionamiento del aparato. Base para discos de metal y set de 2 discos de vinilo para sus respectivo funcionamiento, Manivela de impulso sonoro ubicada en la parte derecha.	Tamaño base (largo x ancho x alto): aproximadamente 13,5 x 13,5 x 20 cm/5,3 x 7,9 pulgadas, diámetro de trompeta: aproximadamente 14,5 cm/5,7 pulgadas	1	
14	alforjas de cuero	Alforja en cuero para uso de hombros color café claro. En cada extremo deber tener un compartimento-maleta con set de hebillas y correas reforzadas para cierre. Capacidad de 15 litros.	Largo: 100 cmtrs Ancho: 40 cmtrs Capacidad 10 litros.	1	
15	Papel seda	Paquete de papel seda color blanco	25 piezas de papel seda blanco	5	
16	Tazas	Taza de porcelana color blanco	Mug 280ml Macaron Pistacho	10	
17	Jaula de gallo	Jaula de pájaro o gallo elaborado en paja, color claro con soporte superior para agarre o suspensión en el aire.	Alto 50 cmtrs Ancho 45 cmtrs	4	
18	Plato	Plato de porcelana color blanco	Plato 280ml Macaron Pistacho	10	
19	Bandeja	Bandeja de porcelana blanca hueso.	30 cmtrs de largo x 20 cmtrs ancho	1	

20	Botellas de vidrio	Botella de vidrio con forma diferencial color café, con terminación superior para poner tapa de corcho.	6.850 cm3 Alto 38 cm Ancho 27 cm	1	
21	Canastas	Canasto de clásico campesino, elaborado en mimbre y con terminación en manija para perfecto agarre, capacidad de 15 litros.	30 cmtrs de largo x 20 cmtrs ancho	3	
22	Peine	Peine de bambú, plástico y fibra de pelo, con mango de madera color claro.	Tamaño del paquete: aproximadamente 24,5 x 8,5 x 4 cm/9,6 x 3,3 x 1,57 pulgadas (largo x ancho x alto)	1	
23	Incensario	Aplicador de sahumerio tipo católico, hecho en metal con cadena.	45 centímetros de caída.	1	
24	Talonario	Talonario de boletas para rifa color blanco o blanco hueso, con letras de colores con numeraciones del 1 al 100.	N.A.	4	
25	copas	Set de copas de vidrio, tipo aguardentero, largas de agarre sencillo y sin motivos diferenciales.	Diámetro 3.9 cm Tipo Copas Alto 9.4 cm Capacidad volumétrica 74 ml Diámetro 3.9 cm	2	
26	Balde	Balde metálico con manija de metal, con líneas sencillas, sin tapa.	Alto: 25 cms. Diámetro: 27 cms. Capacidad: 8 Lts.	7	
27	Conejos	Conejos de utilería realizados en tela poliéster de color caqui con cabeza rellenado en guata con orejas para agarrar.	30 cmtrs de alto	2	
28	Alfiletero	Pulsera almohadilla para alfileres, con una almohadilla con gran espacio para colocar alfileres color café y	10 centímetros de diámetro	1	

¡SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!
icontec ISO 9001 SC-CER727459
IQNet



		set de 15 agujas, Manija de plástico para agarrar a la muñeca.			
29	Abanicos	Abanico de mimbre color claro con mango de mimbre de fácil agarre, forma de gota de agua.	25 cmtrs de alto 30 cmtrs de ancho.	7	
30	Metro	Metro de costura plástico color blanco con letras de color negro o amarilla.	1, 50 centímetros	1	
31	Sistema de polea	4 colgadores de cuerda de alta resistencia. Capacidad de carga de hasta 75 libras por trinquete, 4 piezas pueden soportar 300 libras.	Material: aluminio, nailon y plástico. Capacidad de carga de la unidad: 34 kg (75,0 libras) Tamaño del producto: 5 x 3,5 cm/2,0 x 1,4 pulgadas Longitud de la cuerda: 200 cm/78,7 pulgadas Tamaño del mosquetón: 5 x 2,5 cm/2,0	2	
32	Pisos	Piso plástico sintético color blanco hueso, especial para hacer danza o actividades escénicas.	10 metros de ancho x 10 metros de largo.	1	
33	Hachuela	Hachuela tipo cuchillo para carnicería con cuerpo metálico y mango de madera.	30 cmtrs	1	
34	Rifle	Rifle de fogueo con dispositivo de sonido especializado para teatro, con mango de madera y cañón de metal.	70 cmts largo	15	
35	Mosquetón	Mosquetón Con Seguro Automático de Gancho 12 cm Alpinista GSP-2571-12 color claro o amarillo.	Material: hierro. - Tamaños: 12 cm. El Paquete Incluye: - Mosquetón con Cierre Automático 12 cm.	4	

36	Machete	Machete para trabajo campesino mango de madera y cuerpo metálico.	40 cmtrs de largo.	4	
37	Cojín Almohada para argollas	Cojín para llevar argollas de matrimonio en la ceremonia de boda, acolchada con guata y en tela de satín color blanco hueso con cintas para sujeción de elementos.	Medidas: 16×16 cm	1	
PAPELERÍA					
38	silicona	Kilogramo silicona en barra transparente para pistola delgada.	delgada Kilogramo = 65 Barras Aprox. Longitud: 30cm Aprox. Diámetro 7mm Aprox. (Dimensión estándar)	1	
39	tijeras	Tijeras para cortar tela y papel de acero inoxidable con mango de plástico.	22 cm de alto 2.0 mm de grosor	2	
FERRETERIA					
40	Alambre	Alambre Galvanizado Calibre 12 x Kilo	Alambre Galvanizado Calibre 12 x Kilo	4	
41	pistola de silicona	Pistola Silicona Delgada	20 w Barra de silicona delgada	2	
42	nylon	Rollo Nylon Transparente 0.3 Mm X 100 Mts	Rollo 100 Mts	4	
VESTUARIO					

¡SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!
icontec ISO 9001 SC-CER727459
IQNet

43	Vestidos enterizos mujer	Vestido enterizo de baile para mujer, falda elaborada en velo suave en poliéster y blusa de tirantas, color blanco hueso, elaborada en licra de alta resistencia.	1 talla S 2 talla M 2 talla L	5	
44	Vestidos enterizos hombre	Vestido enterizo para hombre, camisa suelta con botones y pantalón hombre con cremallera, color blanco hueso elaborado en lino poliéster, sin bolsillos.	1 talla S 2 talla M 2 talla L	4	
45	Traje Sra. Nahir	Bata de mujer, color blanco hueso larga con cinturón de seda de 1 metro de largo para agarre en la cintura elaborada en seda satín.	Talla M	1	
46	Traje Samir Nahir	Saco y pantalón de hombre elaborado en lino/ poliéster color caqui, camisa elaborada en dacrón color blanco.	Talla M	1	
47	Traje Cleofe Acosta	Delantal largo con arandelas y bolsillo lateral color café elaborado en poliéster, hasta la rodilla y blusa elaborada en dacrón blanco, articulada con velcro en la parte trasera para fácil acceso y cambio.	Talla M	1	
48	Traje Negra	Delantal hasta la rodilla con terminación en arandelas color verde claro elaborado en poliéster, con cinturones largos que envuelven el cuerpo y terminan en un moño grande en la parte delantera. Blusa elaborada en dacrón blanco hueso articulada en la parte trasera con velcro para fácil acceso y cambio. Anexo tocado para la cabeza de tela color	Talla M	1	 

		verde claro elaborado en poliéster.			
49	Traje Samara	Vestido de arandelas y blusa de boleros azul claro elaborado en lino con caucho en la parte superior. Mantilla cerrada para la cabeza elaborado en velo / poliéster color azul claro.	Talla S	1	 
50	Traje Bella	Vestido a la rodilla de manga larga con arandelas, color rosa claro y estampado en flores de colores rojos, terminado con velcro en la parte trasera para fácil postura elaborado en lino poliéster.	Talla M	1	
51	Traje Obispo	Túnica de obispo color rojo con botones falsos cerrada con velcro para fácil postura, elaborada en lino pesado para mejor caída, con kepis pequeño para la cabeza del mismo tono.	Talla L HOMBRE	1	
52	Traje Monaguillo	Túnica blanca elaborada en poliéster con detalle de manta tipo persa de colores rojo y dorado para sobreponer en el cuello.	Talla M	1	
53	Traje Clara y Rosa	Vestido a la rodilla de manga larga con arandelas, color rosa claro y estampado en flores de colores rojos, terminado con velcro en la parte trasera para fácil postura elaborado en lino poliéster.	Talla M	3	
54	Traje capitán	Camisa elaborada en dacrón blanco con bolsillos rematados con botones e insignias y kepis de capitán de barco color negro y blanco.	Talla M	1	

55	Traje Basilio Rey	Vestido elaborado en seda suave con arandelas y cordón para apuntar de color blanco con flores de colores pastel a la rodilla. Balaca en el mismo material en forma de moño para la cabeza.	Talla M	1	
56	Traje Alma Vidal	Vestido elaborado en seda suave con arandelas y cordón para apuntar de color blanco con flores de colores pastel a la rodilla. Balaca en el mismo material en forma de moño para la cabeza.	Talla S	1	
57	Traje Patricio Vidal	Overol blanco color hueso de tirantes bajos elaborado en drill, rematado con bolsillos a los costados.	Talla L HOMBRE	1	
58	Traje Sra. Vidal	Vestido entero cerrado en el cuello con moño superior y manda larga, elaborado en lino pesado y velcro para fácil postura, color café oscuro Además mantilla para la cabeza en velo suave cerrada color café oscura.	Talla M	1	 
59	Traje Dueña Pensión	Delantal largo con arandelas y bolsillo lateral color naranja oscuro elaborado en poliéster, hasta la rodilla y blusa elaborada en dacrón blanco, articulada con velcro en la parte trasera para fácil acceso y cambio.	Talla M	1	
60	Traje Borrachos	Poncho largo de color claro elaborado en hilo de lana, pantalón color café de poliéster y sobrero de paja con cinta negra.	M	2	 

SC-CER727459

61	Traje Novia	Traje de novia blanco elaborado en seda satinada suave con cordones para fácil postura, acompañado de cola de 2 metros de largo y velo para la cabeza elaborado en velo poliéster.	Talla S	1	
62	Traje Novio	Chaleco y pantalón color gris elaborado en lino, corbata vinotinto elaborada en satín y tocado de flores blancas plásticas para el pecho.	Talla M	1	
63	Traje Cura	Sobre puesto de cura color rojo con bordados dorados en el frente y las mangas elaborado en lino pesado. Kepis para la cabeza del mismo material y tono.	Talla M	1	
64	Traje Facundo Salas	Delantal hasta la rodilla con terminación en arandelas color rosado oscuro elaborado en poliéster, con cinturones largos que envuelven el cuerpo y terminan en un moño grande en la parte delantera. Blusa en dacrón blanco hueso articulada en la parte trasera con velcro para fácil acceso y cambio. Anexo tocado para la cabeza de tela color verde claro en poliéster.	Talla M		
65	Traje alcalde	Camisa color azul oscuro con botones elaborada en dacrón azul claro, corbatín café en satín, tirantas y boina color café.	Talla M	1	

66	Mochila en hilo	Mochila en hilo color café tipo indígena.	Tamaño mediano	1	
67	Turbantes	Turbante para la cabeza elaborados en poliéster color negro, café, caqui y blanco hueso.	Tamaño medio	4	
68	Sandalias	Sandalias de cuero sintético para hombre y mujer tipo alpargata con suela de caucho sintético.	Tallas 1: 35 2: 37 3: 39 2: 40 1: 42	9	
INSTRUMENTOS					
69	Maracón	Maraca típica colombiana de la costa caribe de mango de madera y cuerpo de cuero templado.	Material de la cabeza: Cuero Material del mango: Madera Largo: 25 cm Diámetro: 7 cm	1	
70	Tambora	Instrumento de percusión. Tambor típico colombiano de la costa caribe de cuerpo de madera maciza y parches en cuero seco de chivo templado, tensionado con bejucos, cuerdas y cuñas. Marca Artesanía Del Caribe Modelo Tambora Colombiana. Acabado con laca transparente.	ALTO: entre 45 a 50 CM aproximadamente DIAMETRO entre 40 a 45 CM aproximadamente PESO: Entre 7 a 9 Kg aproximadamente TIPO DE MADERA: Caracolí, banco o carito. TIPO DE PIEL : Piel de chivo. INCLUYE: 1 Tambora Costeña 1 Par de Golpeadores 1 Faja paleteada de hilo basto para cargar el tambor	1	
71	Alegre	Instrumento de percusión. Tambor típico colombiano de la costa caribe, hecho en madera maciza. Parche de cuero de chivo o carnero, tensionado con bejucos, cuerdas y cuñas.	Dimensiones aproximadas: Alto: 65 cms, Diámetro superior: 32 cms, Diámetro inferior: 20 cms.	1	

		Acabado: Lacado transparente.			
72	palo de agua	Instrumento musical hecho en madera hueca o palo de bambú, con interior relleno de semillas. Marca Rivero Diseño Modelo RD145	Material: Bambú Largo: 50 cm Diámetro: 7 cm	2	
73	Caña de millo	Flauta costeña o caña de millo hecha en bambú con terminación lacada transparente.	Peso 5 kg Dimensiones 30 × 10 × 10 cm	1	
OTROS					
74	Polvos	Polvo Compacto Sin Poros Natural Beige 220 x13gr para cobertura de piel del rostro.	13 gramos	5	
74	Laca	Spray De Fijación Fuerte , especial para el cabello y realización de peinados.	50 ml	2	
76	Tapa pezones	SILICONAS Cubre Pezones. Fabricadas en silicona con adhesivo especial, invisibles debajo de la ropa.	Características: -Autoajustable -Lavable -Reutilizable -Color piel	2	
77	Rubor	Rubor Vit E Sandia N.4 X 3Gr color rosa claro para aplicación del rostro.	5 gramos	3	
78	lápiz	Lápiz delineador para ojos que permite trazos finos, precisos y un cubrimiento perfecto. Textura suave y alta pigmentación color negro.	N.A.	5	
79	Pañitos húmedos	Toallas Húmedas X100 Titos de algodón.	Paquete x 100 unidades	2	

80	Base	Base mate natural x30ml para aplicación del rostro colores claros.	30 mililitros	4	
81	Sombras	Sombras Para Ojos X 40 Colores entre tierra y colores vivos con espejo para aplicación del rostro.	Dimensiones: 15,5cm x 10,2 cm	2	
82	Pestañina	Pestañina Mega Fantástica Negra liquida para aplicación en el rostro.	10 ml	4	
83	Pelucas	Peluca color castaño, negro, rubio y chocolate, elaborada en cabello 100 % humano, de 135 gramos y franja superior.	Tipo de cabello: liso Longitud del cabello: 30 cm	4	
84	Labial	Labial liquido por 24 unidades de colores variados y en un set organizacional.	Kit x 24 unidades	1	

Nota 1: las imágenes son de carácter gráfico, el proponente deberá tener en cuenta solo las descripciones del artículo.

Nota 2: las prendas deberán tener la garantía de confección que normalmente se otorga para este tipo de productos.

1.4. TIPO DE CONTRATO: Suministro.

1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato, el domicilio contractual será en el Municipio de Funza Cundinamarca.

1.6. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo del presente contrato será hasta el **10 de septiembre de 2023**, dicho plazo será contado a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, expedición del correspondiente registro presupuestal y aprobación de la garantía de cumplimento.

Dir. Carrera 13 # 12 - 55 Funza (Cund)
Tel. (1) 8221015
centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co

Dir. Carrera 16 N°13-23 Funza (Cund)
Tel. (1) 8269805
bibloparque@funza-cundinamarca.gov.co

Dir. Calle 12# 13 - 56 Funza (Cund)
Tel. (1) 8258285
institutotecnicocentrocultural@gmail.com

1.7. PRESUPUESTO OFICIAL: El Centro Cultural Bacatá apropió la suma de **VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.300.000)**, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos que se generen con ocasión del contrato a suscribir.

Incluido IVA Y todos los impuestos, costos directos e indirectos que se generen con ocasión del contrato a suscribir. Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000645 del 4 de agosto 2023.

La adjudicación se efectuará al proponente que haya cumplido plenamente con los requisitos exigidos en la parte jurídica, financiera, técnica y económica exigidos por EL CENTRO CULTURAL BACATÁ.

1.8 FORMA DE PAGO.

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el CENTRO CULTURAL Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el CENTRO CULTURAL BACATÁ, pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

Un único pago por los productos o servicios recibidos a satisfacción, conforme a la certificación emitida por el supervisor del contrato y previa presentación de la documentación exigida.

Para cada pago se requerirá:
Factura
Cuenta de cobro
IFORME Y Soporte que evidencie el servicio prestado
Pago de aportes parafiscales, correspondiente al periodo mensual inmediatamente anterior a la fecha en que se tramita el pago
Certificado REDAM
Declaración de bienes y rentas
Recibo a satisfacción por parte del supervisor

El valor de las estampillas municipales aplicables se descontará proporcionalmente en cada pago por parte de la Entidad.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto de los productos recibidos. Así mismo deberá verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

1.9. SUPERVISION: Para el control a la adecuada y correcta ejecución del contrato se designará un SUPERVISOR. La función de supervisión implica acciones de carácter administrativo, técnico, financiero y jurídico, todas ellas con la finalidad de verificar el cumplimiento del contrato y la satisfacción de los intereses del estado, premisa fundamental de la contratación pública, así como la realización de actividades propias del ejercicio de la actividad contractual. La vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por quien designe el supervisor y en ejercicio de la función de supervisión, estará facultado para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios, para lo cual tendrá a su cargo las siguientes obligaciones: **1)** Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. **2)** Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas de inicio que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes**. 3)** Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo

a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. **4)** Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de ley. **5)** Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. **6)** Informar al Director General oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. **7)** Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. **8)** Una vez vencido el término de ejecución del contrato, realizar el acta de liquidación para su respectiva revisión según sea el caso. **9)** Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato, esto sin que ello releve al contratista de su responsabilidad. **10)** Las contenidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

1.10. DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES: Además de los (as) establecidos (as) en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución.

1.10.1. OBLIGACION ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Diseñar y presentar propuesta sobre los diseños a elaborar al supervisor para su aprobación
2. Los productos o materiales deben cumplir con cada una de las exigencias establecidas por el supervisor del contrato, no podrán ser modificadas con excepción que los elementos presenten mejores condiciones técnicas que los solicitados.
3. Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos que conlleve la total ejecución del objeto contractual incluyendo la entrega de estos.
4. El contratista efectuará por su parte la entrega de los elementos e insumos, a más tardar dentro de los veinte (20) días CALENDARIO siguientes a la suscripción del acta de inicio.
5. Atender con oportunidad y efectividad las observaciones y sugerencias, tomando las medidas correctivas y preventivas a que haya lugar, garantizando siempre la calidad de los productos entregados.
6. Ejecutar todas las actividades y trámites necesarios para el correcto y total cumplimiento del objeto.
7. Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.
8. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
9. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio a la Entidad.
10. Radicar la factura de cobro en los plazos convenidos.

1.10.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto contractual.

2) Cumplir con el objeto contractual.

3) Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor y/o interventor del contrato y todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como mantenerlo informado de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.

4) Responder pecuniariamente por los elementos y bienes muebles que se adquieran con ocasión al objeto contractual o que se le entreguen de manera transitoria por parte del Centro Cultural Bacatá, hasta finalizar el contrato. Para tal efecto, suscribirá las actas de recibo y entrega respectivas.

5) Presentar el informe de ejecución de actividades y al finalizar el plazo de la ejecución del contrato, entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos en la ejecución del contrato.

6) Devolver todos los elementos que sean suministrados por el Centro Cultural para la ejecución del objeto del contrato, una vez finalizado el mismo, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso.

7) El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.

8) Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) al momento de la suscripción del contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y presentar a la entidad de manera mensual los soportes de pago de los aportes respectivos.

9) Responder por la calidad el servicio prestado, de acuerdo con la normatividad aplicable.

10) Para efectos de liquidación del contrato si hubiere lugar a ello, se deberá contar con el paz y salvo de documentación expedida por el funcionario/contratista competente de la administración documental del archivo general del Instituto.

11)Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

1.11. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1) Pagar el(a) CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones pactadas.

2) Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a que se compromete el(a) CONTRATISTA.

3) Suministrar a él (la) CONTRATISTA, la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual.

4) Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.

5) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo.

1.12 LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro del término máximo de cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En el caso en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga el Centro Cultural Bacatá, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el Centro Cultural Bacatá tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes

al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de los previsto en el artículo 141 de la ley 1437 de 2011.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es el caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestación e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

1.13. GARANTÍAS

El contratista para ejecutar el presente contrato deberá constituir una garantía única a favor del Centro Cultural Bacata, póliza que deberá ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el análisis de riesgo y del sector económico, con el fin de que ampare los siguientes riesgos:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: por el 10% del valor total del contrato constituida desde la fecha de suscripción del contrato por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Este amparo cubre a la entidad de los perjuicios derivados de: 1) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 2) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3) los daños imputables al contratista por entregas parciales de obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; 4) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO: por el 20% del valor del contrato, constituida desde la fecha de suscripción, por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

PARAGRAFO PRIMERO: los seis (6) meses más incluidos en el plazo de la vigencia de la garantía, cubre el plazo para liquidar el contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: en aquellos eventos de adición o aumento del valor del contrato, prorroga o cualquier otra modificación que altere las condiciones iniciales de la garantía, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

1.14. REGLAS DE SUBSANABILIDAD: Para efectos de subsanar los requisitos habilitantes, el proponente tendrá el término establecido en el cronograma, ante la cual deberá presentar debidamente subsanando el documento solicitado. De no hacerlo se rechazará el ofrecimiento. Lo anterior acudiendo a las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo primero del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

1.15. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. La falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta a la fecha de cierre de la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

2. Cuando el oferente no cumpla con los requisitos que debían existir al momento de presentar las ofertas.
3. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.
4. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.
5. En el caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución Política de Colombia y la Ley.
6. Cuando durante el proceso de selección se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.
7. Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación Pública.
8. Cuando el precio total de la oferta presentada sea mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.
9. Cuando se presenten discrepancias entre las cantidades o las unidades de medida establecidas por el Centro y las consignadas por el proponente.
10. Cuando el proponente no responda dentro de los términos otorgados por la entidad para subsanar la ausencia de requisitos o falta de documentos aportados en su propuesta.
11. Cuando de la actuación de alguno o alguno(s) de los oferentes se deriven actos denominados como colusión.

1.16. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME:

De conformidad con lo establecido en ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021 (…) Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES en pesos	457.297.264

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

1.17. LIMITACIONES TERRITORIALES.

De conformidad con lo establecido por el Decreto 1860 de 2021: *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo*

12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Para el presente proceso la convocatoria no se presenta requisito de ubicación en el municipio, sin embargo, de recibirse solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme con domicilio en el municipio o departamento, dicha condición deberá acreditarse como se expone a continuación:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

(..) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

La entidad limitará a Mipyme con domicilio en el departamento o municipio según la mayoría de los requerimientos, en caso de empate se limitará a nivel municipal, sin perjuicio de lo anterior, en caso de limitarse a nivel departamental, el proponente deberá cumplir con el requisito de ubicación, demostrando que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público en el municipio de Funza.

CAPITULO SEGUNDO

2.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Considerando que el valor del presupuesto oficial para el presente proceso no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, el Centro Cultural Bacatá analizó la modalidad de selección apropiada, evidenciando que actualmente no existe un Acuerdo Marco de Precios para este servicio, en aplicación a lo establecido en el Decreto 310 de 2021 y la Circular (por medio de la cual la Agencia Nacional de Contratación Pública dispuso de un Plan Operativo de Despliegue Detallado) que indica en el numeral 3.1. al unísono con el artículo 2.21.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, que el primer paso es la validación de la disponibilidad del bien o servicio ofrecidos en el acuerdo marco vigente.

Por ende, soportados en que el monto de la cuantía no supera el diez (10%) de la menor cuantía del CENTRO de acuerdo con el presupuesto aprobado para la presente vigencia, con fundamento en lo establecido en el numeral 5° artículo 2°de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista se realizará mediante SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA. Mediante esta modalidad de selección, la entidad podrá contratar con la persona jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que acredite los requisitos exigidos en el estudio previo e invitación pública, conforme a la Ley y el reglamento.

"…El artículo 84 de la Ley 2069 de 2020 establece que «La presente Ley rige a partir del momento de su promulgación, […] y deroga […] todas las disposiciones que le sean contrarias». Si el artículo 30 dispone en qué casos debe adelantarse el

procedimiento de mínima cuantía –cuando el valor de la contratación «[…] no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto»–, sin establecer excepciones al respecto, el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 resultaba contrario a esta regla. En efecto, establecía que si el objeto de la contratación eran bienes o servicios de características técnicas uniformes cuyo valor no excediera el 10% de la menor cuantía, las entidades estatales obligadas debían adquirir dichos bienes y servicios a través del acuerdo marco de precios vigente y las entidades no obligadas también podían preferir la adquisición mediante la tienda virtual, absteniéndose de adelantar el trámite de la mínima cuantía. Como se aprecia, esta excepción no quedó prevista en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. En consecuencia, al ser contraria a su contenido, se impone concluir la derogatoria del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 en virtud del artículo 84 de la Ley de Emprendimiento. (Concepto 761 de 2021. Alcances ley 2069, decreto 310 de 2021 y decreto 1860 de 2021 Colombia Compra Eficiente)

Por tanto, en cumplimiento de esta providencia, se interpretó que cuando el presupuesto del proceso de contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes no excedía la mínima cuantía de la entidad, debía acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía, sin importar que el bien o servicio se encontrara en algún instrumento de agregación de demanda.

CAPITULO TERCERO

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Como factor de selección para la escogencia de la oferta más favorable, el Centro tendrá en cuenta la sumatoria de los precios unitarios y valor total siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para lo anterior deberá cumplir y acreditar los siguientes requisitos habilitantes:

3.2 CAPACIDAD JURÍDICA: Para contratar con el estado y obligarse debe acreditarse capacidad jurídica, con forme a los términos establecidos en el Código Civil Colombiano. Igualmente acreditar que tiene capacidad y facultades para suscribir el contrato y no encontrase incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002 y demás normas vigentes, conforme se indica a continuación:

El Centro debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.
 Debe tener en cuenta que el objeto social se encuentra transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad

Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

3.3 DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

3.3.1 PROPUESTA SUSCRITA POR EL OFERENTE. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FORMATO 1.

El oferente deberá presentar y suscribir propuesta adjuntando los documentos aquí solicitados.

Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo y contrato suscrito, a la vez que se declara hábil para contratar con EL CENTRO y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.

3.3.2 COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.

El Proponente con su propuesta allegará copia de la cédula de ciudadanía colombiana o de extranjería según el caso, del representante legal

3.3.3 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).

Se deberá anexar el Registro Único Tributario que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar, tal y como lo dispone la DIAN, debidamente actualizado, el cual deberá ser presentado por el participante persona jurídica, y su actividad principal y/o secundaria debe corresponder las establecidas en el Código CIIU que corresponda a o autorice la comercialización, prestación de servicios o venta de este tipo de elementos , de acuerdo con la clasificación establecida en la resolución 000139 de 2012 de la DIAN "Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia

3.3.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7°. de la Ley 80 de

1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

La incapacidad legal del proponente para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica es inferior a la exigida en el estudio previo e Invitación Pública, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

El Certificado de Existencia y Representación Legal solo se debe aportar, si el proponente es persona jurídica o las formas de asociación están integradas en su totalidad o en parte por personas jurídicas.

3.3.5. INSCRIPCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS.

Las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes, sin embargo, este requisito no es necesario para participar en este proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

3.3.6. PROPUESTAS CONJUNTAS.

Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza (persona jurídica).

Adicionalmente, deberá presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos:

a. Nombre y domicilio de los constituyentes.

b. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.

c. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

d. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del CENTRO.

e. Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, el CENTRO las aplicará por igual a todos los integrantes.

f. La duración del consorcio o unión temporal deberá ser como mínimo igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.

g. El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la oferta en consorcio o unión temporal. Deberá ir acompañado de los documentos que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias. (Certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes etc.).

3.3.7. ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES

DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. FORMATO 3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARP), así como los propios del SENA, ICBF, y Caja de Compensación Familiar cuando corresponda.

El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

3.3.8 INFORMACIÓN QUE DEBE SER VERIFICADA POR EL ENTIDAD CONTRATANTE

3.3.8.1. RESPONSABILIDAD FISCAL: La entidad contratante de conformidad con la Circular No. 005 de febrero 25 de 2008 está en la obligación de comprobar la información contenida en el Boletín de Responsables Fiscales la cual corresponde a la administración pública y no a los particulares, razón por la cual se procederá a la verificación, dando cumplimiento a la citada circular y determinar si el proponente es o no Responsable Fiscal.

En caso de ser persona jurídica, se verificará el de esta y su Representante Legal y en el caso de propuestas conjuntas, se verificará el de cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio, según corresponda.

3.3.8.2. INHABILIDADES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la entidad contratante llevara a cabo la verificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificará el de esta y su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

3.3.8.3 MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad llevará a cabo la verificación de antecedentes judiciales en la base de datos de la Policía Nacional. En caso de ser persona jurídica, unión temporal o consorcio se verificará también el del representante legal de la sociedad o forma asociativa.

ANTECEDENTES JUDICIALES La entidad llevará a cabo la verificación de antecedentes judiciales en la base de datos de la Policía Nacional. En caso de ser persona jurídica, unión temporal o consorcio se verificará también el del representante legal de la sociedad o forma asociativa.

3.3.9 CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.

Nota: En el evento en que la plataforma no se encuentre en funcionamiento, el oferente deberá allegar declaración juramentada de que no es moroso de alimentos y anexar el pantallazo en el cual se evidencie que la plataforma no se encuentre habilitada. En todo caso dicho certificado deberá ser presentado para la suscripción del Acta de inicio.

3.3.10 DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR: Si el proponente es varón menor de 50 años Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio o Unión Temporal) la entidad deberá verificar que haya definido su situación militar, conforme lo establece el artículo 111 del Decreto-Ley 2150 de 1995

que modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, el cual quedó así: "Artículo 36º.- Cumplimiento de la obligación de la definición de situado militar. Los colombianos hasta los cincuenta (50) años, están obligados a definir su situación militar. No obstante, las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente únicamente para los siguientes efectos: a) Celebrar contratos con cualquier entidad pública *(…)*"

3.3.11 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el compromiso anticorrupción. **FORMATO 6**

3.3.12 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el compromiso anticorrupción. **FORMATO 7**

3.3.13 DECLARACIÓN JURAMENTADA: El proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado la declaración juramentada. **FORMATO 2**

3.4 EVALUACIÓN TÉCNICA

3.4.1 CAPACIDAD TECNICA: El oferente deberá manifestar si cumple con la siguiente ficha técnica, indicando por cada ítem **si cumple o no cumple**.

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	TIPO DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
ESCENOGRAFÍA						
1	Set de telones color claro.	Set de telones para aforar escenarios compuesto así: - 10 patas o telones cortos en drill de alta calidad que cubra transparencias, color blanco hueso. - 1 telón de fondo en drill de alta calidad que cubra transparencias, color blanco hueso.	Patas laterales 2 metros de ancho x 10 de alto. Telón de fondo 10 metros de ancho x 10 de alto.	1		
2	Telas elásticas de colores	Set de telas elásticas compuesta así: 40 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color blanco. 40 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color rojo. 10 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color negro.	180 metros de largo x 1, 80 de ancho	220 metros		

		20 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color mostaza. 10 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color Vinotinto. 10 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color gris. 10 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color verde. 15 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color azul. 20 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color caqui. 5 metros de tela elástica de algodón tipo lycra color café.				
3	Tela tipo velo de cortina	Tela tipo velo / poliéster color blanco.	20 metros de largo x 1,50 de ancho	30 metros		
4	Mesas de madera desarmables	Mesas fabricadas en madera al canto contrachapado color claro, con patas de metal pintadas de color negro, desarmables con tornillos de seguridad y bases ajustables.	50 metro de ancho por cada una de sus caras x 1 metro de alto.	2		
5	Butacos de madera desarmables	Sillas fabricadas en madera al canto contrachapado color claro, con patas de metal pintadas de color negro, desarmables con tornillos de seguridad y bases ajustables.	50 cmtrs de alto x 45 cmtrs de ancho por cada una de sus caras.	4		
UTILERÍA						

6	Maleta de cuero	Maleta de cuero clásica color café, con manijas también de cuero, con capacidad de 25 litros.	60 cmtrs de largo x 40 cmtrs de ancho	1		
7	Cuchillo	Cuchillo multiusos clásico de cocina con mango de madera.	30 cmtros	10		
8	camándula	Juego de rosario católico color café, formada por cincuenta cuentas para lectura de rosario, con terminación en crucifijo, hecha en madera.	Diámetro total de 1 metro.	4		
9	Escoba de paja	Escoba antigua con palo de madera y cerdas en paja, reforzadas con cuerda tipo cabuya color claro.	1,30 de alto	1		
10	ramo de flores	Ramo de flores amarillas de plástico, compuesto por 30 flores pequeñas y sus respectivos ramos de hojas, todas forradas en envoltura de tela tipo velo color claro.	N.A.	3		
11	Pistola de fogueo	Pistola de fogueo con dispositivo de sonido especializado para teatro, con mango de madera y cañón de metal.	N.A.	1		
12	Máquina de humo	Voltaje 110V Color Gris/Negro con su respectivo liquido de 1 litro para funcionamiento.	Potencia: 900 W Con control remoto inalámbrico: Sí Con control remoto con cable: Sí Cantidad de controles remotos: 2 Volumen de salida: 10000 cfm Tiempo de calentamiento: 8 m Capacidad del tanque: 1 L	1		

13	Impresión billetes	Paquete de billetes impresos de 1000 unidades para utilería, de colores pastel (Rosado, verde, azul, amarillo) deben estar marcados con valores de 100, 200 y 1000.	8 cmtrs de ancho x 15 cmtrs de largo	1000		
14	Gramófono	Gramófono modelo de registro vintage, hecho de hierro. Base de madera cuadrada con dispositivo para accionar el funcionamiento del aparato. Base para discos de metal y set de 2 discos de vinilo para sus respectivo funcionamiento, Manivela de impulso sonoro ubicada en la parte derecha.	Tamaño base (largo x ancho x alto): aproximadamente 13,5 x 13,5 x 20 cm/5,3 x 7,9 pulgadas, diámetro de trompeta: aproximadamente 14,5 cm/5,7 pulgadas	1		
14	alforjas de cuero	Alforja en cuero para uso de hombros color café claro. En cada extremo deber tener un compartimento-maleta con set de hebillas y correas reforzadas para cierre. Capacidad de 15 litros.	Largo: 100 cmtrs Ancho: 40 cmtrs Capacidad 10 litros.	1		
15	Papel seda	Paquete de papel seda color blanco	25 piezas de papel seda blanco	5		
16	Tazas	Taza de porcelana color blanco	Mug 280ml Macaron Pistacho	10		

17	Jaula de gallo	Jaula de pájaro o gallo elaborado en paja, color claro con soporte superior para agarre o suspensión en el aire.	Alto 50 cmtrs Ancho 45 cmtrs	4		
18	Plato	Plato de porcelana color blanco	Plato 280ml Macaron Pistacho	10		
19	Bandeja	Bandeja de porcelana blanca hueso.	30 cmtrs de largo x 20 cmtrs ancho	1		
20	Botellas de vidrio	Botella de vidrio con forma diferencial color café, con terminación superior para poner tapa de corcho.	6.850 cm3 Alto 38 cm Ancho 27 cm	1		
21	Canastas	Canasto de clásico campesino, elaborado en mimbre y con terminación en manija para perfecto agarre, capacidad de 15 litros.	30 cmtrs de largo x 20 cmtrs ancho	3		
22	Peine	Peine de bambú, plástico y fibra de pelo, con mango de madera color claro.	Tamaño del paquete: aproximadamente 24,5 x 8,5 x 4 cm/9,6 x 3,3 x 1,57 pulgadas (largo x ancho x alto)	1		
23	Incensario	Aplicador de sahumerio tipo católico, hecho en metal con cadena.	45 centímetros de caída.	1		
24	Talonario	Talonario de boletas para rifa color blanco o blanco hueso, con letras de colores con	N.A.	4		

		numeraciones del 1 al 100.				
25	copas	Set de copas de vidrio, tipo aguardentero, largas de agarre sencillo y sin motivos diferenciales.	Diámetro 3.9 cm Tipo Copas Alto 9.4 cm Capacidad volumétrica 74 ml Diámetro 3.9 cm	2		
26	Balde	Balde metálico con manija de metal, con líneas sencillas, sin tapa.	Alto: 25 cms. Diámetro: 27 cms. Capacidad: 8 Lts.	7		
27	Conejos	Conejos de utilería realizados en tela poliéster de color caqui con cabeza rellenado en guata con orejas para agarrar.	30 cmtrs de alto	2		
28	Alfiletero	Pulsera almohadilla para alfileres, con una almohadilla con gran espacio para colocar alfileres color café y set de 15 agujas, Manija de plástico para agarrar a la muñeca.	10 centímetros de diámetro	1		
29	Abanicos	Abanico de mimbre color claro con mango de mimbre de fácil agarre, forma de gota de agua.	25 cmtrs de alto 30 cmtrs de ancho.	7		
30	Metro	Metro de costura plástico color blanco con letras de color negro o amarilla.	1, 50 centímetros	1		
31	Sistema de polea	4 colgadores de cuerda de alta resistencia. Capacidad de carga de hasta 75 libras por trinquete, 4 piezas pueden soportar 300 libras.	Material: aluminio, nailon y plástico. Capacidad de carga de la unidad: 34 kg (75,0 libras) Tamaño del producto: 5 x 3,5 cm/2,0 x 1,4 pulgadas	2		

			Longitud de la cuerda: 200 cm/78,7 pulgadas Tamaño del mosquetón: 5 x 2,5 cm/2,0			
32	Pisos	Piso plástico sintético color blanco hueso, especial para hacer danza o actividades escénicas.	10 metros de ancho x 10 metros de largo.	1		
33	Hachuela	Hachuela tipo cuchillo para carnicería con cuerpo metálico y mango de madera.	30 cmtrs	1		
34	Rifle	Rifle de fogueo con dispositivo de sonido especializado para teatro, con mango de madera y cañón de metal.	70 cmts largo	15		
35	Mosquetón	Mosquetón Con Seguro Automático de Gancho 12 cm Alpinista GSP-2571-12 color claro o amarillo.	Material: hierro. - Tamaños: 12 cm. El Paquete Incluye: - Mosquetón con Cierre Automático 12 cm.	4		
36	Machete	Machete para trabajo campesino mango de madera y cuerpo metálico.	40 cmtrs de largo.	4		
37	Cojín Almohada para argollas	Cojín para llevar argollas de matrimonio en la ceremonia de boda, acolchada con guata y en tela de satín color blanco hueso con cintas para sujeción de elementos.	Medidas: 16×16 cm	1		
PAPELERÍA						

38	silicona	Kilogramo silicona en barra transparente para pistola delgada.	delgada Kilogramo = 65 Barras Aprox. Longitud: 30cm Aprox. Diámetro 7mm Aprox. (Dimensión estándar)	1		
39	tijeras	Tijeras para cortar tela y papel de acero inoxidable con mango de plástico.	22 cm de alto 2.0 mm de grosor	2		
FERRETERIA						
40	Alambre	Alambre Galvanizado Calibre 12 x Kilo	Alambre Galvanizado Calibre 12 x Kilo	4		
41	pistola de silicona	Pistola Silicona Delgada	20 w Barra de silicona delgada	2		
42	nylon	Rollo Nylon Transparente 0.3 Mm X 100 Mts	Rollo 100 Mts	4		
VESTUARIO						
43	Vestidos enterizos mujer	Vestido enterizo de baile para mujer, falda elaborada en velo suave en poliéster y blusa de tirantas, color blanco hueso, elaborada en licra de alta resistencia.	1 talla S 2 talla M 2 talla L	5		

44	Vestidos enterizos hombre	Vestido enterizo para hombre, camisa suelta con botones y pantalón hombre con cremallera, color blanco hueso elaborado en lino poliéster, sin bolsillos.	1 talla S 2 talla M 2 talla L	4		
45	Traje Sra. Nahir	Bata de mujer, color blanco hueso larga con cinturón de seda de 1 metro de largo para agarre en la cintura elaborada en seda satín.	Talla M	1		
46	Traje Samir Nahir	Saco y pantalón de hombre elaborado en lino/ poliéster color caqui, camisa elaborada en dacrón color blanco.	Talla M	1		
47	Traje Cleofe Acosta	Delantal largo con arandelas y bolsillo lateral color café elaborado en poliéster, hasta la rodilla y blusa elaborada en dacrón blanco, articulada con velcro en la parte trasera para fácil acceso y cambio.	Talla M	1		
48	Traje Negra	Delantal hasta la rodilla con terminación en arandelas color verde claro elaborado en poliéster, con cinturones largos que envuelven el cuerpo y terminan en un moño grande en la parte delantera. Blusa elaborada en dacrón blanco hueso articulada en la parte trasera con velcro para fácil acceso y cambio. Anexo tocado para la cabeza de tela color verde claro	Talla M	1	 	

		elaborado en poliéster.				
49	Traje Samara	Vestido de arandelas y blusa de boleros azul claro elaborado en lino con caucho en la parte superior. Mantilla cerrada para la cabeza elaborado en velo / poliéster color azul claro.	Talla S	1	 	
50	Traje Bella	Vestido a la rodilla de manga larga con arandelas, color rosa claro y estampado en flores de colores rojos, terminado con velcro en la parte trasera para fácil postura elaborado en lino poliéster.	Talla M	1		
51	Traje Obispo	Túnica de obispo color rojo con botones falsos cerrada con velcro para fácil postura, elaborada en lino pesado para mejor caída, con kepis pequeño para la cabeza del mismo tono.	Talla L HOMBRE	1		
52	Traje Monaguillo	Túnica blanca elaborada en poliéster con detalle de manta tipo persa de colores rojo y dorado para sobreponer en el cuello.	Talla M	1		
53	Traje Clara y Rosa	Vestido a la rodilla de manga larga con arandelas, color rosa claro y estampado en flores de colores rojos, terminado con velcro en la parte trasera para fácil postura elaborado en lino poliéster.	Talla M	3		

54	Traje capitán	Camisa elaborada en dacrón blanco con bolsillos rematados con botones e insignias y kepis de capitán de barco color negro y blanco.	Talla M	1		
55	Traje Basilio Rey	Vestido elaborado en seda suave con arandelas y cordón para apuntar de color blanco con flores de colores pastel a la rodilla. Balaca en el mismo material en forma de moño para la cabeza.	Talla M	1		
56	Traje Alma Vidal	Vestido elaborado en seda suave con arandelas y cordón para apuntar de color blanco con flores de colores pastel a la rodilla. Balaca en el mismo material en forma de moño para la cabeza.	Talla S	1		
57	Traje Patricio Vidal	Overol blanco color hueso de tirantes bajos elaborado en drill, rematado con bolsillos a los costados.	Talla L HOMBRE	1		
58	Traje Sra. Vidal	Vestido entero cerrado en el cuello con moño superior y manda larga, elaborado en lino pesado y velcro para fácil postura, color café oscuro Además mantilla para la cabeza en velo suave cerrada color café oscura.	Talla M	1	 	

59	Traje Dueña Pensión	Delantal largo con arandelas y bolsillo lateral color naranja oscuro elaborado en poliéster, hasta la rodilla y blusa elaborada en dacrón blanco, articulada con velcro en la parte trasera para fácil acceso y cambio.	Talla M	1		
60	Traje Borrachos	Poncho largo de color claro elaborado en hilo de lana, pantalón color café de poliéster y sobrero de paja con cinta negra.	M	2	 	
61	Traje Novia	Traje de novia blanco elaborado en seda satinada suave con cordones para fácil postura, acompañado de cola de 2 metros de largo y velo para la cabeza elaborado en velo poliéster.	Talla S	1		
62	Traje Novio	Chaleco y pantalón color gris elaborado en lino, corbata vinotinto elaborada en satín y tocado de flores blancas plásticas para el pecho.	Talla M	1		
63	Traje Cura	Sobre puesto de cura color rojo con bordados dorados en el frente y las mangas elaborado en lino pesado. Kepis para la cabeza del mismo material y tono.	Talla M	1		

64	Traje Facundo Salas	Delantal hasta la rodilla con terminación en arandelas color rosado oscuro elaborado en poliéster, con cinturones largos que envuelven el cuerpo y terminan en un moño grande en la parte delantera. Blusa en dacrón blanco hueso articulada en la parte trasera con velcro para fácil acceso y cambio. Anexo tocado para la cabeza de tela color verde claro en poliéster.	Talla M			
65	Traje alcalde	Camisa color azul oscuro con botones elaborada en dacrón azul claro, corbatín café en satín, tirantas y boina color café.	Talla M	1		
66	Mochila en hilo	Mochila en hilo color café tipo indígena.	Tamaño mediano	1		
67	Turbantes	Turbante para la cabeza elaborados en poliéster color negro, café, caqui y blanco hueso.	Tamaño medio	4		
68	Sandalias	Sandalias de cuero sintético para hombre y mujer tipo alpargata con suela de caucho sintético.	Tallas 1: 35 2: 37 3: 39 2: 40 1: 42	9		
INSTRUMENTOS						

69	Maracón	Maraca típica colombiana de la costa caribe de mango de madera y cuerpo de cuero templado.	Material de la cabeza: Cuero Material del mango: Madera Largo: 25 cm Diámetro: 7 cm	1		
70	Tambora	Instrumento de percusión. Tambor típico colombiano de la costa caribe de cuerpo de madera maciza y parches en cuero seco de chivo templado, tensionado con bejucos, cuerdas y cuñas. Marca Artesanía Del Caribe Modelo Tambora Colombiana. Acabado con laca transparente.	ALTO: entre 45 a 50 CM aproximadamente DIAMETRO entre 40 a 45 CM aproximadamente PESO: Entre 7 a 9 Kg aproximadamente TIPO DE MADERA: Caracolí, banco o carito. TIPO DE PIEL : Piel de chivo. INCLUYE: 1 Tambora Costeña 1 Par de Golpeadores 1 Faja paleteada de hilo basto para cargar el tambor	1		
71	Alegre	Instrumento de percusión. Tambor típico colombiano de la costa caribe, hecho en madera maciza. Parche de cuero de chivo o carnero, tensionado con bejucos, cuerdas y cuñas. Acabado: Lacado transparente.	Dimensiones aproximadas: Alto: 65 cms, Diámetro superior: 32 cms, Diámetro inferior: 20 cms.	1		
72	palo de agua	Instrumento musical hecho en madera hueca o palo de bambú, con interior relleno de semillas. Marca Rivero Diseño Modelo RD145	Material: Bambú Largo: 50 cm Diámetro: 7 cm	2		
73	Caña de millo	Flauta costeña o caña de millo hecha en bambú con terminación lacada transparente.	Peso 5 kg Dimensiones 30 × 10 × 10 cm	1		
OTROS						

74	Polvos	Polvo Compacto Sin Poros Natural Beige 220 x13gr para cobertura de piel del rostro.	13 gramos	5		
74	Laca	Spray De Fijación Fuerte , especial para el cabello y realización de peinados.	50 ml	2		
76	Tapa pezones	SILICONAS Cubre Pezones. Fabricadas en silicona con adhesivo especial, invisibles debajo de la ropa.	Características: -Autoajustable -Lavable -Reutilizable -Color piel	2		
77	Rubor	Rubor Vit E Sandia N.4 X 3Gr color rosa claro para aplicación del rostro.	5 gramos	3		
78	lápiz	Lápiz delineador para ojos que permite trazos finos, precisos y un cubrimiento perfecto. Textura suave y alta pigmentación color negro.	N.A.	5		
79	Pañitos húmedos	Toallas Húmedas X100 Titos de algodón.	Paquete x 100 unidades	2		
80	Base	Base mate natural x30ml para aplicación del rostro colores claros.	30 mililitros	4		
81	Sombras	Sombras Para Ojos X 40 Colores entre tierra y colores vivos con espejo para aplicación del rostro.	Dimensiones: 15,5cm x 10,2 cm	2		

82	Pestañina	Pestañina Mega Fantástica Negra liquida para aplicación en el rostro.	10 ml	4		
83	Pelucas	Peluca color castaño, negro, rubio y chocolate, elaborada en cabello 100 % humano, de 135 gramos y franja superior.	Tipo de cabello: liso Longitud del cabello: 30 cm	4		
84	Labial	Labial liquido por 24 unidades de colores variados y en un set organizacional.	Kit x 24 unidades	1		
Nota 1: las imágenes son de carácter gráfico, el proponente deberá tener en cuenta solo las descripciones del artículo. **Nota 2:** las prendas deberán tener la garantía de confección que normalmente se otorga para este tipo de productos.						

3.4.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

El proponente deberá acreditar a través de **certificados de ejecución, o copias de contratos con actas de liquidación, el haber ejecutado por lo menos dos (2) contratos que en sumatoria el valor sea igual o superior al 100%** del presupuesto oficial expresado en SMMLV, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación es decir **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, ACCESORIOS Y VESTUARIO PARA LA PUESTA EN ESCENA DEL MONTAJE TEATRAL "LA MUERTE ANUNCIADA" REALIZADO POR LA COMPAÑÍA MUNICIPAL DE TEATRO DE FUNZA**. adicionalmente en dichas certificaciones y/o actas de liquidación de contratos recientes deberán contener por lo menos la siguiente información:

1. Objeto del contrato
2. Plazo de ejecución
3. Fecha de inicio
4. Fecha de terminación
5. Valor ejecutado
6. Datos de contacto para la verificación de información

CRITERIOS DIFERENCIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021, la entidad determina como criterio diferencial para mipyme domiciliadas en Colombia, la experiencia específica, la cual deberá demostrar mediante mínimo una

(1) o máximo dos (2) certificaciones de contratos o copia de contratos junto con el acta de liquidación o terminación con un objeto contractual similar al del presente proceso; celebrados con entidad pública y/o privada, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al del presupuesto del presente proceso; el presente criterio diferencial no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1860 de 2021.

En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, cada uno de los proponentes deberá contar mínimo con el 50% de la experiencia exigida, serán tenidas en cuenta la experiencia general de acuerdo con el porcentaje de participación, para lo cual deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

El proponente deberá diligenciar el **formato 4.**

CAPITULO CUARTO

4.1 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

4.2 DE LAS PROPUESTAS: El cierre del proceso se realizará en la fecha y hora establecidas en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN del aviso de convocatoria.

El cierre del proceso se realizará en la fecha y hora establecidas en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

b. **PLAZO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS:** Desde la publicación de la invitación hasta máximo la fecha y hora establecida en el Cronograma para el cierre.

c. **TÉRMINO:** El término para presentar ofertas es el indicado en la invitación pública, no se aceptarán ofertas extemporáneas.

d. **OFERTAS PARCIALES:** El Centro no aceptará ofertas parciales o alternas.

e. **PARTICIPANTES.** Podrán participar personas jurídicas en forma individual, en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente establecida en Colombia.

f) METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Se seguirá conforme a las reglas establecidas para este trámite en la plataforma SECOP 2.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de presentación de la misma.

g) **PROPUESTA ECONÓMICA**. El valor de la propuesta económica incluyendo costos directos e indirectos, deberá ser igual o inferior al presupuesto disponible para contratar, la propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se debe discriminar el IVA y todos aquellos valores que la componen.

El proponente deberá consignar el valor de la propuesta en pesos colombianos. El oferente deberá incluir todos los costos, directos o indirectos, que la ejecución del contrato genere.

Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes, por lo que se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá

el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual LA ENTIDAD no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

En el evento que en la propuesta no se discrimine el IVA, se presume, para todos los efectos, que el mismo está incluido en el valor de la propuesta. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta deberán confirmarse con nota al margen y firmada por el Proponente.

De otro lado, el valor del contrato será la suma **TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($13.700.000) MC/TE** que se cancelará de acuerdo con el valor del alquiler y los suministros solicitados, por tanto, si los valores presentados en su oferta sobrepasan este monto este hecho no será causal de rechazo por cuanto como se explicó anteriormente no se requería la totalidad de repuestos y servicios.

LA OFERTA ECONÓMICA TOTAL ES EL VALOR DEL PRESUPUESTO DE CCB POR EL CUAL SE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.

h) RECEPCION DE PROPUESTAS: EL CENTRO adelantará el procedimiento establecido en la plataforma SECOP 2.

CAPITULO QUINTO

5.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO

EL CENTRO CULTURAL BACATÁ debe verificar los requisitos solicitados en la invitación y aceptar la oferta, conforme al siguiente procedimiento:

5.1.1. EL CENTRO revisará las ofertas económicas y si la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación se aceptará la oferta.

El proponente deberá presentar una propuesta económica. El proponente deberá consignar el valor de la propuesta en pesos Colombianos. El oferente deberá incluir todos los costos, directos o indirectos, que la ejecución del contrato genere. Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes, por lo que se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual LA ENTIDAD no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de la propuesta será el utilizado para la comparación con los correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

5.1.1.1 Procedimiento en Caso de Empate

CRITERIOS DE DESEMPATE, La Entidad seleccionará al oferente que presentó el menor precio inicial, en caso de persistir el empate la entidad aplicará las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

5.1.2. Si la oferta con el menor precio inicial no cumple con las condiciones de la invitación, EL CENTRO procederá a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5.1.3. EL CENTRO publicará en el SECOP 2 el informe de evaluación mínimo durante un (1) día hábil.

5.1.4. EL CENTRO deberá aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima

cuantía.

5.1.5. EL CENTRO con la aceptación de la oferta, informará al contratista el nombre del supervisor del contrato.

De no logarse la habilitación se declarará desierto el proceso.

5.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: La Entidad declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

5.2.1. Cuando no se presenten ofertas.

5.2.2. Cuando ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos mínimos exigidos

CAPITULO SEXTO

REGIMEN APLICABLE Y DISPOSICIONES FINALES

5.1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE. El marco legal del proceso de selección está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Código de Comercio, código Civil y demás normas concordantes.

5.2. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: De conformidad con lo previsto en la Ley, el contratista mantendrá indemne AL CENTRO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad

Señores

CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta proceso de selección de mínima cuantía No. _____ convocada por CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA para la _____

El suscrito _____ (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Invitación Pública correspondiente a la selección de mínima cuantía citada en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos los documentos de la invitación pública y aceptamos totalmente su contenido.

4. Que hemos recibido los documentos que integra la invitación pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y documentos de aclaraciones hechas: _____.

5. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de oferta e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en la invitación pública.

7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.

8. Que la presente propuesta consta de _____ (___) archivos debidamente numerados y rubricados.

9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo contractual, establecido en la presente invitación.

Me comprometo a cumplir con todo lo señalado en la invitación pública, adendas, documentos de aclaraciones y demás que haga parte integral del presente proceso de selección de mínima cuantía.

Los suscritos señalan como dirección comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente.

Nombre completo del proponente:

Número de identificación:

Firma del proponente y/o representante legal: Nombre en letra imprenta.

SC-CER727459

FORMATO 2

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo……, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. ……., domiciliado en…….declaro bajo juramento: NO estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Ley 734 de 2002, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente.

Que he leído cuidadosamente los pliegos de condiciones y me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales suscribiré el contrato y en términos generales de lo que puede afectar su ejecución y me comprometo a cumplir con todas las exigencias en los mismos.

Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y si así existiere, es mi deber denunciarlo a la entidad.

Dado en….....a los….....de…....

Nombre Identificación y firma del representante legal

FORMATO 3

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

(Funza, XX del mes XX de 2023) Fecha en la que se presenta la propuesta

Señores:

CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA

Ciudad

El suscrito Revisor Fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o el representante legal, hace saber que la (NOMBRE COMPLETO DE LA FIRMA O SOCIEDAD), ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido

cumpliendo durante los últimos seis (6) meses. (O si la firma se constituyó en un término inferior a este, desde el plazo de su constitución).

Igualmente declaro que:

- Se ha realizado la afiliación al sistema de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones y Riesgos Laborales) de los trabajadores que participaran en el desarrollo del contrato.
- Se garantiza la idoneidad del personal que desarrollará el objeto del contrato, como por ejemplo certificaciones como electricistas, trabajos en alturas, espacios confinados, soldadura, certificado RETIE, etc.
- Se ha realizado el examen médico de ingreso del personal que va a estar en la ejecución del contrato

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente, _____

Revisor Fiscal y/o Representante Legal

Matricula Profesional (Si firma el Revisor Fiscal)

CC.

FORMATO 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No. del Contrato	Objeto del Contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Termino de suspensión	Porcentaje de participación	Valor ejecutado

NOTA: SOLO SE TENDRÁ EN CUANTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA HABILITANTE LOS PRIMEROS CONTRATO AQUÍ RELACIONADOS Y SUS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES LAS CUALES SE DEBEN APORTAR EN EL MISMO ORDEN QUE AQUÍ SE RELACIONA. SI EL OFERENTE RELACIONA O PRESENTA MÁS DE LOS SOLICITADOS NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN.

FIRMA DEL PROPONENTE

FORMATO 5
OFERTA ECONÓMICA

OBJETO	VALOR TOTAL CON IVA
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, ACCESORIOS Y VESTUARIO PARA LA PUESTA EN ESCENA DEL MONTAJE TEATRAL "LA MUERTE ANUNCIADA" REALIZADO POR LA COMPAÑÍA MUNICIPAL DE TEATRO DE FUNZA.	**$**

FIRMA DEL PROPONENTE

Diligenciar el FORMATO 5.1 VALORES UNITARIOS A OFERTAR.

.

FORMATO 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL OFERENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN), quien obra en calidad de _____, Quien(es) en adelante se denominará(n) EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso _____ **para** _____, en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NUMEROS)

Firma

C.C.

FORMATO 7.

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito XXXXXXXXXXXXXX identificado con cédula de ciudadanía No XXXXXXXXXX de XXXXXXX, domiciliado en XXXXXXXXXXX actuando en mi propio nombre (o en nombre de la entidad XXXX), que en adelante se denominará EL PROPONENTE y: _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No _____ de _____ D. C. actuando en su calidad de director del CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA CUNDINAMARCA, nombrada mediante Resolución No. 0005 del 04 de enero de 2016 en adelante se denominará el CENTRO CULTURAL, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que **El CENTRO CULTURAL BACATÁ**, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto: _____

Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de **El CENTRO CULTURAL BACATÁ**, en la implementación de mecanismos y normas para

el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego de condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al pliego de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

DECLARACIONES DE LA ENTIDAD

PRIMERA: Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún proponente.

SEGUNDA: Declaro que el pliego de condiciones está ajustado a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de **El CENTRO CULTURAL BACATÁ** y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar a **El CENTRO CULTURAL BACATÁ** cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y en el contrato.

SC-CER727459

QUINTO: Proponente – Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en el Centro Cultural de Funza – Cundinamarca, el día XXXXXXXXXXX.

EL PROPONENTE

_____ _____

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C.C. No. **XXXXXXXXXXXX**